



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHIALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 2890/2021

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase el vencimiento del Régimen Especial de Regularización Tributaria, establecido mediante la Ordenanza Nº 2853, a partir del día 01 de marzo de 2021 y hasta el día 31 de marzo de 2021.-

ARTÍCULO 2º.- Modifíquese el ARTÍCULO 2º de la Ordenanza Nº 2853, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º.- Están sujetas al régimen de la presente Ordenanza las deudas devengadas hasta el 28 de febrero de 2021, por los conceptos previstos en el artículo 1º de la presente, aún cuando se encuentren intimadas, en proceso de determinación, en trámite de reconsideración o apelación ante el Departamento Ejecutivo Municipal, sometidas a convenio de pago o en juicios de apremio fiscal".-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinticuatro días del mes febrero del año dos mil veintiuno.-

Dra. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

Arq. HORACIO BERTOGLIO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL

ARTÍCULO 4º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

Sunchales, 25 de febrero de 2021

OMAR MARTINEZ
Secretario de Gestión
Municipalidad de Sunchales



Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales